

A DESPACHO, hoy tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), informándole al señor Juez, que se allego el oficio donde se informa por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán la inscripción de la medida de embargo, está pendiente de señalar fecha para la diligencia de secuestro.


MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaría



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS CAUCA**

Rosas, Cauca, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta Que la oficina de Registro, inscribió la medida solicitada, e informada mediante oficio Numero 120-2019-EE-2082, del 11 de junio de 2019, el Juzgado DISPONE: SEÑALAR el día **8 de julio de 2022**, a partir de las nueve de la mañana, como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los siguientes bienes inmuebles.

1.- Predio con matricula inmobiliaria Numero **120-140467** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, adquirido, mediante escritura pública Número 069 del 15 de junio de 2001 de la Notaría Única de Rosas, denominado **"EL MANGO"**, ubicado en la vereda el Diviso-Rosas Cauca-

2.- Predio con matricula inmobiliaria Numero **120-140466** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, mediante escritura pública Número 037 del 20 de marzo de 2006 de la Notaría Única de Rosas, denominado **"EL UVO"**, ubicado en Rosas Cauca.

Bienes que fueron dados a conocer como de propiedad del señor ORLANDO SALAZAR MAGON, titular de la cedula de ciudadanía Numero 4.665.300., los que se encuentran debidamente embargados.

Como secuestre se designa al señor NESTOR DIEGO GALARZA VASQUEZ, con C. de C. No. 10.477.533, residente en la cra. 17 No. 10B33 tel. 321825 6246, correo mediga48@hotmail.com oficiesse.

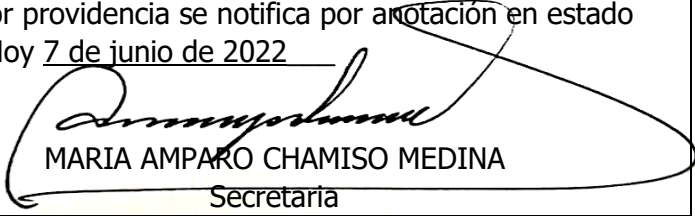
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ROSAS – CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No.037. Hoy 7 de junio de 2022



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria